

INFORME DE COMISARIO DE CLINICA LA PRIMAVERA CEMPRECLINIC S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013

En mi calidad de comisario de CLINICA LA PRIMAVERA CEMPRECLINIC S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2013.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 de CLINICA LA PRIMAVERA CEMPRECLINIC S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en concordancia a lo que establece la resolución No. SC-Q-ICLCPAFRS.11-01 de 12 de enero de 2011, que resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES, de acuerdo a esta resolución CLINICA LA PRIMAVERA CEMPRECLINIC S.A., elaboró sus Estados Financieros

- Estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2013 que corresponden a los estados financieros preparados utilizando las disposiciones contenidas en las NIF's.

De los cuales se desprenden los siguientes resultados:

El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 909.641, el valor de los pasivos es de US\$ 380.146 y el patrimonio asciende a US\$ 518.495, dentro del cual se registra una utilidad por el ejercicio de US\$ 9.229.

Los ingresos anuales ascienden a US\$ 945.796, los gastos operacionales suman US\$ 936.536. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad antes de participación laboral e impuesto a la renta por US\$ 9.229.

También por ser parte de mi labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre satisfactorio.

Atentamente,


Milton Chávez Arias
COMISARIO
C.I. 1.708.903.826